

Por parte de D.<sup>n</sup> Gonzalo de Guevara y Muso, vecino de esta Ciudad se han presentado en la Camara varios papeles solicitando que en su virtud se le expida Cedula para servir un oficio de Regidor de ella, como Teniente de D.<sup>n</sup> Bartolome Mateos, su hermano politico, a quien corresponde con esta facultad, perpetuo, por suro de heredad. Y estando resuelto que antes de executarse informe ese Ayuntamiento si el dho D.<sup>n</sup> Gonzalo de Guevara y Muso es persona de buena vida y costumbres: de natural quieto, y pacifico: si se halla su Padre, algun hijo suyo, o pariente dentro del segundo grado exerciendo otro oficio de Regidor en el: si tiene trato, o Comercio en los abastos publicos, tiendas de mercaderias, o algunas Rentas o administraciones de ellas, directa, o indirectamente; o alguna otra nulidad que le impida servir el oficio que pretende; le prevengo

